

Señor Diputado Gral de esta Provincia de Alaba

DIPUTACION FISCAL DE ALABA  
Archivo Provincial

ARCHIVO PROVINCIAL

Armario, 51, Legajo-19-116

Legajo DH 730 - N.º 14



Vitoria 28 de Mayo de  
1845

Miguel Campo, Alcalde pedáneo de la Villa de  
Lacortana en nombre de los vecinos q.º la componen á 8/5  
con la sumisión debida expone: Que hasta q.º la cati-  
quida Diputación Económica Consultiva por aprego  
al Ayuntamiento de Arminon, siempre lo han con-  
tituido por sí, cuya medida no les es desagradable, si  
ata por q.º con el referido Arminon han de conti-  
nua su Ayuntamiento, constituyesen también la Ex-  
mandad del mismo nombre, mas por el presente no  
semos probados de esta ventaja, q.º no proporcionaba  
ntra limitrofe vecindad, constituyendo parte de la de  
la Ribera, en la q.º nunca seremos representados con  
el interés q.º si seríamos también parte de sus aque-  
tamientos. Con esta diferencia, son, nuestros gastos son  
mayores, por q.º Arminon no pide por una parte  
y la Ribera por otra; en estado tan incierto, lo q.º de-  
sea esta Villa, es q.º ya se la ha agregado al Ayun-  
tamiento de Arminon para constituir con él, y se le  
agregare también á constituir parte de su exman-  
dad, por de este modo sabrán q.º tener q.º conti-  
nua a una parte con sus exmanes, y no á do-  
como les sucede; en esta eleccion

Pase esta instancia al  
Señor Procurador provincial  
de la hermandad de la Ri-  
bera para que oye de á los  
respetivos Ayuntamientos  
que la constituyen, y cuyos  
socales estampen a con-  
tinuacion su sentir, mani-  
fiere, informe á proponga  
seguidamente lo que se  
le ofrezca y parezca sobre  
la pretension del pueblo de  
Lacortana correspondiente  
actualmente á la munici-  
palidad de Escabillo y Armi-  
non.

Habien

Junta particular de Abogados  
del día 7 de Agosto de 1845

Teniendo en consideracion lo  
informado por los Ayuntamientos  
de Puera Alta, Baja, Halcido,  
Sanclares de la Oca y el Procu-  
rador Provincial de la Herman-  
dad de la Ribera, se acuerda  
no haber lugar á la pretensi-  
on del suplicante

A. V. S. replica se rinda acordes q.º en lo su-  
cesito, en vez de constituir Lacortana parte de la Ex-  
mandad de la Ribera, constituya de la de Arminon  
Esperanza q.º el expone expone de la notoria  
rectitud á 8/5. cuya vida que Dios mande

Lacortana Mayo 28 de 1845

Miguel Campo



Santa,

Seu Secretario

Francisco de  
Andoim

